



CORDOBA, - 2 MAR 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 3388/2017, por el que la Srta. GRACIELA INES GUZMAN (LEGAJO N° 46014), solicita reducción de una hora en su cargo horaria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, dicho pedido se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 75 del Decreto N° 366/06, que estipula las reducciones en la carga horaria del personal No Docente de las Universidades Nacionales.

Que dicha reducción se aplicará a partir del 01/03/2017 y hasta el 31/12/2017.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
 RESUELVE:**

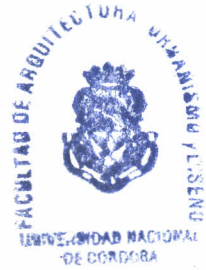
ARTICULO N° 1: Autorizar la reducción de Una Hora (01) en la carga horaria de la Srta. GRACIELA INES GUZMAN (LEGAJO N° 46014), quien revista en un cargo Categoría 7, con Suplemento por Mayor Responsabilidad de un Cargo Categoría 5 del Decreto N° 366/06, Agrupamiento Administrativo, a partir del 01/03/2017 y hasta el 31/12/2017, encuadrado en las disposiciones del Artículo N° 75 del Decreto N° 366/06.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL  
 AL SEÑOR DR. SANTIAGO IAN DUTARI  
 DIRECTOR AREA PERSONAL  
 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
 Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
 DECANO  
 Facultad de Arquitectura,  
 Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 109-17.**